



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO IV

Tepic Nayarit a 31 de Agosto de 2023

NÚMERO 121

CONTENIDO

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	Página 3
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	Página 5
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.	Página 6
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES	Página 7
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA	Página 9

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

PRESIDENTE DEL INSTITUTO

**MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA
LABORAL BUROCRÁTICA.**

MARIA CANDELARIA IBARRA DELGADO JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONCILIACION	MONCERRAT OCEGUEDA GARCIA JEFATURA DE LA UNIDAD DE MEDIACION
ALBERTO TRINIDAD ROSAS ZAPATA MA. DE LOS ANGELES MENDIA CORREA CONCILIADOR Y/O MEDIADOR	MINERVA ANAHI SANCHEZ PACHECO CONCILIADOR Y/O MEDIADOR
PRIMERA SALA: SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	SEGUNDA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.
<u>VIANNEY ALMAZAN DELGADILLO</u> PRESIDENTE	<u>JORGE MANUEL PARRA PADILLA</u> PRESIDENTE
SECRETARIOS DE ACUERDOS CRISTINA ARACELY RODRIGUEZ HERNANDEZ SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS	SECRETARIOS DE ACUERDOS. SAHILI TANZANIA CORTES GARCIA SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA LAURA LILIANA BENITEZ GARCIA OMAR EFRAIN MARTINEZ PARTIDA NAOMI MARIANA ORTEGA RAMIREZ
TERCERA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES.	CUARTA SALA SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA
<u>GERMAN RÍOS CONSTANTE</u> PRESIDENTE	<u>CARLOS HUMBERTO MONTES DEL REAL</u> PRESIDENTE
SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA JOSE EDGAR GOMEZ SILVA JAIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA SECRETARIOS DE ACUERDOS MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA KAREM LARRETA ESTRADA	SECRETARIOS DE ACUERDOS. NICOLE JACOBO MEDINA CINTHIA NAYELI FLORES AVILA OSVALDO ALDAHIR MACHAIN BARRAN SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA. JOSE BORIS NIETO VILLARREAL SANDRA RUBI RAMIREZ SILVA
<u>JOSE RENE RENDON FRANCO</u> DIRECTOR JURÍDICO Y DE AMPAROS. RUBY AMAYRAM FERNANDEZ VELAZCO SECRETARIOS DE ACUERDO BRYAN GILBERTO HERNÁNDEZ MONTES TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN.	

**UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

ADMISIONES DE SOLICITUDES PARA MEDIOS ALTERNOS

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

RADICACIONES DE SOLICITUDES

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

ADMISIONES DE EXPEDIENTES

	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

**CONSTANCIAS DE CONCLUSIÓN DEFINITIVAS DE SOLICITUDES Y
EXPEDIENTES**

FECHA	EXP/FOLIO	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023

FECHA	EXP/LAB	NOMBRE DE LA AUXILIAR
31-AGO-2023	DGMASC/294/2023	Lic. Oralia Ibarra Delgado. 10:00 Se levanta constancia, comparecen las partes, hay propuesta. Se señala nueva fecha de audiencia para las 12:00 horas del 14 de septiembre de 2023.
31-AGO-2023	DGMASC/296/2023	Lic. Oralia Ibarra Delgado. 12:00 Se levanta constancia, comparece parte complementaria, no comparece parte solicitante se le tiene por desistido de la solicitud de servicio. Se concluye procedimiento de conciliación. Mediante oficio número JUC/218/2023 se remite el original del expediente a la Directora General de la Unidad de Medios Alternos de Solución de Conflictos

31/08/23	DGMASC/304/2023	LIC. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 12:00 doce horas, las partes logran celebrar acuerdo respecto a las pretensiones reclamadas por el solicitante, se elabora firman y ratifican.
31/08/23	DGMASC/305/2023	LIC. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 14:00 catorce horas, las partes logran celebrar acuerdo respecto a las pretensiones reclamadas por el solicitante, se elabora firman y ratifican.
31/08/23	DGMASC/306/2023	LIC. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 13:00 catorce horas, las partes logran celebrar acuerdo respecto a las pretensiones reclamadas por el solicitante, se elabora firman y ratifican.
31/08/23	DGMASC/307/2023	LIC. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 11:00 once horas, las partes logran celebrar acuerdo respecto a las pretensiones reclamadas por el solicitante, se elabora firman y ratifican.
31/08/23	DGMASC/308/2023	LIC. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 11:30 once horas con treinta, las partes logran celebrar acuerdo respecto a las pretensiones reclamadas por el solicitante, se elabora firman y ratifican.
31/08/23	DGMASC/309/2023	LIC. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 13:30 trece horas, las partes logran celebrar acuerdo respecto a las pretensiones reclamadas por el solicitante, se elabora firman y ratifican.
31/08/23	DGMASC/311/2023	LIC. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 12:30 doce horas con treinta minutos, las partes logran celebrar acuerdo respecto a las pretensiones reclamadas por el solicitante, se elabora firman y ratifican.
31-08-2023	DGMASC/246/2023	Lic. Minerva Anahí Sánchez Pacheco. Comparecen las partes, después de llevar un diálogo entre las partes, no fue posible solucionar el conflicto a través de los medios alternos. Se remite expediente a la Directora General de la Unidad.
31-08-2023	DGMASC/281/2023	Lic. Minerva Anahí Sánchez Pacheco. Comparece solicitante, no comparece complementaria (si fue notificada), se señala nueva fecha a fin de lograr la comparecencia de ambas partes y por ende conseguir un acuerdo.
31-08-2023	JUNTA 143/2022	Lic. Minerva Anahí Sánchez Pacheco. No comparece ninguna de las partes, si fueron notificadas, se señala nueva fecha para continuar con el procedimiento de mediación.

PRIMERA SALA:
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
-	No se registraron.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
-	-	No se registraron.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2023

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS
TRABAIAADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
Junta 178/21	Se acepta la competencia y se remite por oficio a conciliación.	
222/15	Se requiere para acreditar resultado de gestiones de cumplimiento de laudo.	
60/19	Se ordena correr traslado de propuesta de reinstalación.	
ILB/SCEP/25/22	Se certifica que no quedan pendientes pruebas por desahogar.	
67/17	Se despacha ejecución de reconocimiento de antigüedad.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
969/23	285/11	Autoridad federal ordena archivo definitivo del amparo, agréguese.
1098/23	IJLB/SCEP/25/22	Se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo.
553/23	380/18	Se admite amparo directo agréguese.
229/23	144/13	Se informa que el recurso de queja a quedado sin materia, agréguese.
1092/23	54/11	La justicia de la unión ampara y protege agréguese.
92/23	IJLB/SCEP/18/22	Se ordena emplazar de nueva cuenta a entes demandado, y se señala fecha para audiencia de demanda, excepciones y ofrecimiento de pruebas.
1909/23	414/18	Se requiere a ente demandado.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2023

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
31/08/23	113/20	Se desahoga prueba de inspección.
31/08/23	113/20	Se desahoga prueba de confesional.
31/08/23	IJLB/SCEP/05/23	Se desahoga audiencia de demanda, contratación y admisión de pruebas.
31/08/23	284/18	Se desahoga audiencia de planilla de liquidación.

TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS
TRABAIAADORES.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
129/2021	Se le tienen por hechas sus manifestaciones.	
scmt/03/2023	Se le tiene por reconocida la personalidad se contesta demanda en tiempo y forma se ordena correr traslado.	
scmt/07/2023	Se le tiene por reconocida la personalidad se contesta demanda en tiempo y forma se ordena correr traslado.	
31/2021	Se ordena regularizar el procedimiento y se señala nueva fecha para su desahogo.	
23/2022	Se elabora oficio para que el ayuntamiento absorba posiciones.	
321/2017	Se realizan certificaciones.	
633/2021	Se elabora oficio para absorber posiciones.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
2317/2023-I	133/2012	Se concede la suspensión definitiva al síndico.
2258/2023	127/2015	Se niega la suspensión definitiva contra el acto reclamado.
2048/2018	71/2005	Se ordena archivo definitivo.
2328/2023	131/2015	Se niega la suspensión definitiva que solicita respecto al acto reclamado.
2326/2023	131/2015	Se revoca la suspensión provisional dictada en los incidentes.
2327/2023	131/2015	Se revoca la suspensión provisional dictada en los incidentes.
1592/2019	95/2015	Se autorizó la prórroga solicitada por la parte demandada. Se ordena remitir copias.
345/2018	161/2008	Se gira oficio al director general de finanzas. Se requiere a la parte demandada.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023

HORA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
10:00	scmt/100/2023	Se desahoga audiencia y se señala fecha.
11:00	491/2021	Se hacen efectivos apercibimientos y se ordena su archivos.
12:00	351/2019	Se desahoga audiencia y se señala nueva fecha.
13:00	471/2017	Se difiere audiencia y se señala nueva fecha para su desahogo.

CUARTA SALA
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
464/2014	Se fija base salarial con la cual se le deberá reinstalar y se vincula autoridades al cumplimiento de laudo.	
308/2017	Se señala fecha para audiencia de incidente de liquidación de planilla, para las trece horas del veinte de septiembre del 2023, Se autorizan copias certificadas a la parte actora.	
142/2019	Se señala fecha para la celebración de audiencia de desahogo de las pruebas pendientes de desahogar para el día ocho de noviembre del 2023.	
304/2021	Se ordena notificar acuerdo de fecha veintidós de febrero del dos mil veintitrés a la parte demandada.	
80/2016	Se acuerdan manifestaciones de diligencia de de auto de ejecución de reinstalación y requerimiento de pago de fecha once de agosto del dos mil veintitrés.	
64/2014	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
287/2021	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
66/2014	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
154/2008	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
166/2008	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
112/2013	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
66/2013	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
482/2011	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
6/2012	Se acuerdan cuatro escritos, se hace saber a las partes que mediante resolución de fecha 6 de marzo de 2013 el extinto tribunal se declara incompetente, por lo que agréguese a sus autos sin surtir ningun efecto legal.	
122/2012	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
144/2012	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
360/2012	Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	

216/2021	Se acuerdan dos escritos, Se le tiene por reconocida la personalidad y se autoriza cambio de apoderados legales y domicilio procesal.	
384/2012	Se señalan autorizados para oír y recibir.	
268/2014	Se acuerdan cuatro escritos, se señala nuevo domicilio, autorizados se revocan los anteriores se tiene presentando en tiempo y forma alegatos, se certifica que no quedan pruebas pendientes por desahogar.	
82/2016	Se señala fecha para auto de requerimiento de pago.	
344/2017	Se tiene a la actora dando cumplimiento al requerimiento realizado, se señala fecha para desahogo de testimonial, se requiere a la demanda para que señale domicilios.	
238/2014	Se acuerdan dos escritos, se señala domicilio y autorizados, se revocan los anteriores, agréguese a sus autos.	
288/2021	Se certifica que no quedan pruebas pendientes por desahogar y se apertura el periodo de alegatos, notifíquese a las partes.	
206/2017	Se declara cerrada la instrucción y se envía para que se dicte resolución en forma de laudo.	
238/2017	Se tiene en tiempo y forma presentando alegatos a la Demandada, se hacen efectivos los apercibimientos a la parte actora y se declara cerrada la Instrucción y se ordena se emita resolución en forma de laudo.	
604/2014	Se da trámite a la demanda de amparo directo promovida por la parte actora.	
418/2014	Se fija salario y se vincula a Regidores	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
2156/2023	102/2013	Se realiza un requerimiento a los integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Tepic.
2154/2023	102/2013	Se realiza un requerimiento a la parte demandada a efecto de que exhiba una copia simple solicitada por esta autoridad laboral y se remiten copias de una diligencia de fecha 21 de marzo de 2023.
2192/2023-II	SJM/72/2022	Se recepciona el incidente de suspensión enviado por la autoridad federal.
2112/2013	212/2011	Se remiten las copias solicitadas consistentes en las constancias de notificación de la resolución interlocutoria de fecha 09 de noviembre del 2022.
312/2023	374/2018	Se agrega a sus autos el oficio de la autoridad de amparo a través del cual informan que se sobresee el juicio de amparo.
En revisión 1156/2023 667/2023 1254/2023 1065/2023	726/2014	Se informa que se admitió a trámite el recurso de revisión y se da vista a la parte demandada respecto de una promoción presentada por la parte actora consistente en la base salarial solicitada. 1065/2023 Se informa que se ampara y protege a la parte quejosa de los actos reclamados.
Directo 560/2022	674/2014	Se agrega a sus autos el oficio de la autoridad de amparo a través del cual

		informan que no se ampara ni protege al Ayuntamiento.
24/2023	506/2019	Se agrega a sus autos el oficio de la autoridad de amparo mediante el cual se informa que se admite a trámite la demanda de amparo directo.
24/2023	16/2015	Se agrega a sus autos el oficio de la autoridad de amparo mediante el cual se informa que se admite a trámite la demanda de amparo directo.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023

HORA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
13:00	102/2014	Se dicta resolución interlocutoria.
10:00	IJLB/SJM/66 /2023	Se lleva a cabo audiencia inicial y se le hacen efectivos los apercibimientos a las partes.
12:00	IJLB/SJM/14 2/2022	Se corre traslado de contestación de demanda a la parte actora y se señala fecha para el desahogo de la audiencia inicial.